



5) Que, **CPP INVESTMENT BOARD PRIVATE DEBT HOLDINGS INC. TAX ID N° 84418 6015 RC0001**, fue incorporada al Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales mediante Resolución Exenta N° 77312010109, de fecha 25 de septiembre de 2012, con vigencia hasta junio de 2013 y actualizada mediante Resolución Exenta N° 2363 de fecha 25 de Julio de 2018, con vigencia hasta junio de 2019.

6) Que, se han efectuado las verificaciones que disponen la instrucciones administrativas que establecen y reglamentan el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales creado para el sólo efecto de lo previsto en el artículo 59 N° 1, letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en particular la Resolución Exenta N° 59 del 2008, informándose que la solicitante, cumple los requisitos para permanecer en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, por lo cual procede aceptar que se actualice su inscripción hasta Junio de 2020. El contribuyente presenta estados financieros auditados al 31/03/2019.

Sin perjuicio de lo anterior, se hace presente que dicha inscripción se encuentra supeditada a que la institución financiera extranjera mantenga las condiciones acreditadas en el proceso de inscripción en cuanto al cumplimiento de los requisitos señalados en la Resolución Exenta N° 59, de fecha 14.05.2008 de este Servicio.

7) Que, de acuerdo a lo dispuesto en Resolución Ex. SII N° 59, de 2008, se hace presente que el hecho que el Servicio inscriba o actualice las inscripciones en el Registro Voluntario de Instituciones Extranjeras creadas para efectos de lo dispuesto en el artículo 59 N° 1 letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, circunstancia que no obsta al ejercicio de las facultades de fiscalización, estando el apoderado de la institución inscrita, obligado a declarar anualmente la actualización de la información proporcionada.

**SE RESUELVE:**

1) **ACTUALÍCESE** la inscripción de **CPP INVESTMENT BOARD PRIVATE DEBT HOLDINGS INC. TAX ID N° 84418 6015 RC0001**, de **CANADÁ**, en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, establecido para el sólo efecto del artículo 59 N° 1 letra b) de la Ley de Impuesto a la Renta, en el cual permanecerá hasta junio de 2020.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE**



Firmado digitalmente  
por **CHRISTIAN SOTO  
TORRES**  
Fecha: 2019.07.15  
10:50:00 -04'00'

**CHRISTIAN SOTO TORRES**  
**DIRECTOR REGIONAL**  
**DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO ORIENTE**  
**RESOLUCIÓN TRA N° 246/1758/2015, DE 30.10.2015**

JANETT ROJAS MARTINEZ  
Firmado digitalmente por  
JANETT ROJAS MARTINEZ  
Fecha: 2019.07.12 11:12:34  
-04'00'

**JRM/ric/spp**  
**DISTRIBUCIÓN:**

- [Redacted] apoderado de **CPP INVESTMENT BOARD PRIVATE DEBT HOLDINGS INC. TAX ID N° 84418 6015 RC0001**, [Redacted]
- Subdirección de Fiscalización
- Dirección Regional Metropolitana Santiago Oriente
- Departamento de Fiscalización N°2/Expediente